



SUMARIO

	<i>Página</i>
Expresiones de condolencia con motivo del terremoto en Italia	1377
Tema 74 del programa: Eliminación de todas las formas de discriminación racial (<i>conclusión</i>):	
a) Informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial;	
b) Reuniones futuras del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial: informe del Secretario General;	
c) Situación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial: informe del Secretario General;	
d) Situación de la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de <i>Apartheid</i> : informe del Secretario General	
Informe de la Tercera Comisión	1377
Tema 78 del programa: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados: informe del Alto Comisionado	
Informe de la Tercera Comisión	
Informe de la Quinta Comisión	1378

Presidente: Sr. Rüdiger VON WECHMAR
(República Federal de Alemania).

Expresiones de condolencia con motivo del terremoto en Italia

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Antes de iniciar la consideración del programa de esta tarde quisiera, en nombre de todos los miembros de la Asamblea General, expresar al Gobierno y el pueblo de Italia nuestra más sinceras condolencias por las trágicas consecuencias del terremoto que ha devastado muchas comunidades en la parte meridional de ese país.

2. Con el permiso de los representantes, leeré el telegrama que, en mi condición de Presidente de la Asamblea, envié al Sr. Forlani, Presidente del Consejo de Ministros de la República Italiana:

“En nombre de la Asamblea General de las Naciones Unidas, quiero expresar nuestros más profundos sentimientos de pesar al pueblo italiano ante las consecuencias del terremoto que devastó la Italia meridional. Estamos hondamente conmovidos por el alcance de esta catástrofe y quiero aprovechar esta oportunidad para hacer llegar nuestro apoyo al Gobierno y al pueblo de Italia. Acepte, señor, las seguridades de mi más alta consideración.”

3. Estoy seguro que todas las delegaciones presentes en esta salón apoyan el contenido de este mensaje.

4. Sr. LA ROCCA (Italia) (*interpretación del inglés*): He pedido la palabra, Sr. Presidente, para expresar el profundo agradecimiento de mi país y de mi delegación por las expresiones de solidaridad que usted ha tenido la bondad de transmitir en nombre de la Asamblea General ante la tragedia que ha sumido en duelo a mi país. Permítame aprovechar también esta oportunidad para expresar nuestra gratitud al Secretario General y a todos aquellos que comunicaron directamente sus condolencias ante nuestro dolor. Asimismo, quiero agradecer a todos los organismos de las Naciones Unidas y a las diversas organizaciones no gubernamentales por el apoyo que tan prontamente ofrecieron a las autoridades italianas a fin de proporcionar una ayuda internacional. En estos trágicos momentos de pesadumbre para mi país, la solidaridad de la comunidad internacional significa un gran consuelo para todos los italianos.

TEMA 74 DEL PROGRAMA

Eliminación de todas las formas de discriminación racial (*conclusión):**

- a) Informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación racial;
- b) Reuniones futuras del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial: informe del Secretario General;
- c) Situación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial: informe del Secretario General;
- d) Situación de la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de *Apartheid*: informe del Secretario General

INFORME DE LA TERCERA COMISION
(A/35/590)

5. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Los representantes recordarán que la Relatora de la Tercera Comisión ya presentó el informe de su Comisión sobre el tema 74 [A/35/590] en la 63a. sesión plenaria, pero que la votación sobre las recomendaciones de la Comisión se aplazó porque el informe no estaba disponible en todos los idiomas de trabajo.

6. Los invito ahora a prestar atención a las recomendaciones de la Tercera Comisión, que constan en el párrafo 16 del informe.

7. El proyecto de resolución I se titula “Situación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial”. La Tercera Comisión aprobó este proyecto de resolución

* Reanudación de los trabajos de la 63a. sesión.

sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 35/38).

8. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución II se titula "Situación de la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de *Apartheid*". Se ha pedido una votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Argelia, Angola, Argentina, Bahamas, Bahrein, Barbados, Benin, Bhután, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, República Centroafricana, Chile, China, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Etiopía, Fiji, Gabón, República Democrática Alemana, Granada, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán, Iraq, Costa de Marfil, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Filipinas, Polonia, Qatar, Rumania, Rwanda, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Singapur, Sri Lanka, Sudán, Suriname, República Arabe Siria, Tailandia, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Australia, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, República Federal de Grecia, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Luxemburgo, Malawi, Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, Portugal, España, Swazilandia, Suecia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Por 98 votos contra ninguno y 24 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 35/39)^{1, 2}.

9. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución III se titula "Informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial". La Tercera Comisión aprobó este proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General decide hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de resolución III (resolución 35/40).

¹ Las delegaciones de Bangladesh, Birmania, Ghana, Haití, Nepal, Perú, Seychelles, Sierra Leona y Somalia informaron posteriormente a la Secretaría que deseaban que sus países figuraran entre aquellos que habían votado a favor del proyecto de resolución.

² La delegación del Canadá informó posteriormente a la Secretaría que deseaba que su país figurara entre aquellos que se habían abstenido en la votación.

TEMA 78 DEL PROGRAMA

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados: informe del Alto Comisionado

INFORME DE LA TERCERA COMISION
(A/35/650)

INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/35/656)

10. Srta. OBAFEMI (Nigeria), Relatora de la Tercera Comisión (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de presentar hoy el informe de la Tercera Comisión sobre el tema 78 del programa [A/35/650].

11. El informe sobre el tema 78 contiene un resumen de las actuaciones de la Tercera Comisión durante las siete sesiones en que consideró el tema, junto con el capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social [A/35/3/Add.21] — tema 12 del programa — relativos a los casos específicos de ayuda a los refugiados. Los proyectos de resolución pertinentes fueron examinados por la Comisión cuando se ocupó del resto de los capítulos de ese informe que le habían sido asignados. En lo que se refiere al tema 78, la Comisión examinó tres proyectos de resolución. Dos de ellos tienen relación con el informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Fueron presentados como partes A y B y figuran en el proyecto de resolución I, que fue aprobado sin votación.

12. El tercer proyecto de resolución, titulado "Conferencia Internacional sobre Asistencia a los Refugiados en Africa", es el proyecto de resolución II. La Comisión también lo aprobó sin votación.

13. Los proyectos de resolución I y II aparecen en el párrafo 15 del informe de la Tercera Comisión. Se recomienda ambos a la aprobación de la Asamblea General.

De conformidad con el artículo 66 del reglamento, se decide no discutir el informe de la Tercera Comisión.

14. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La posición de las delegaciones con respecto a las recomendaciones de la Tercera Comisión fueron expuestas en la Comisión y figura en las actas correspondientes.

15. La Asamblea tomará ahora una decisión sobre los dos proyectos de resolución recomendados por la Tercera Comisión en el párrafo 15 de su informe. Los proyectos de resolución I A y B llevan por título "Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados". La Tercera Comisión los aprobó sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Quedan aprobados los proyectos de resolución I A y B (resoluciones 35/41 A y B).

16. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución II se titula "Conferencia Internacional sobre la Asistencia a los Refugiados en Africa". El informe de la Quinta Comisión acerca de las consecuencias administrativas y financieras de tal proyecto de resolución figura en el documento A/35/656.

17. La Tercera Comisión aprobó sin votación el proyecto de resolución II. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 35/42).

18. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Al convocar una Conferencia Internacional sobre la Asistencia a los Refugiados en Africa, la Asamblea General acaba de adoptar una decisión de gran importancia acerca de uno de los problemas más cruciales a que hace frente la humanidad.

19. El 14 de noviembre, cuando tuve el privilegio de hablar ante la Conferencia sobre promesas de contribuciones del ACNUR³, subrayé el dramático y trágico infortunio de millones de refugiados en el mundo entero. Dije que si bien no siempre es posible resolver los graves problemas que conducen a la situación de refugiado, al menos debíamos ayudar a remediar algunas de las desdichadas consecuencias que la provocan.

20. Como todos saben, en nuestra época, más de la mitad de los refugiados del mundo se encuentra en Africa. Los Estados africanos, de acuerdo con su larga tradición de hospitalidad respondieron a la situación de los refugiados con comprensión y generosidad aceptando a millones de personas que perdieron su hogar y que se encuentran en la miseria. Esto, de por sí, constituye una contribución encomiable y significativa a la causa de los refugiados. Sin embargo, muchos de los países que soportan la afluencia de refugiados se encuentran entre los menos dotados para hacer frente a la carga que pesa sobre ellos; algunos son los más pobres entre los países menos desarrollados del mundo.

21. La magnitud y complejidad del problema de los refugiados en Africa requieren un esfuerzo vigoroso y continuado por parte de la comunidad internacional. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, de conformidad con su mandato humanitario, sigue respondiendo al problema cada vez más importante de los refugiados en Africa. Pero los recursos han de estar a la altura de lo que exigen las circunstancias.

22. Por estas razones se decidió convocar en Ginebra la Conferencia Internacional sobre la Asistencia a los Refugiados en Africa los días 9 y 10 de abril en Ginebra. Uno de los objetivos fundamentales de la Conferencia será obtener nuevos recursos para permitir a los países africanos hacer frente a las importantes responsabilidades derivadas de albergar a varios millones de refugiados. La Conferencia dará también oportunidad de despertar la conciencia de la comunidad internacional — incluidos los gobiernos y la opinión pública — con respecto a las tribulaciones de los refugiados en Africa.

23. Los países africanos han demostrado su solidaridad, fraternidad y generosidad abriendo las puertas a gran número de refugiados. La comunidad internacional en su conjunto debe asumir la responsabilidad de asistirlos y el Alto Comisionado debe ayudar a los refugiados africanos a edificar una vida nueva y más segura. Sé que el Alto Comisionado, a cuya oficina le ha sido confiada la secretaría de la Conferencia

Internacional, atribuye la mayor importancia a la consecución del éxito de la Conferencia de Ginebra, a la cual el Presidente de la Asamblea General tiene el propósito de asistir personalmente.

24. Finalmente, quiero transmitir las excusas del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Sr. Poul Hartling, que acaba de regresar a Ginebra de una importante misión, por no haber podido asistir, desafortunadamente, a la iniciación de la Conferencia Internacional sobre la Asistencia a los Refugiados en Africa.

25. El SECRETARIO GENERAL (*interpretación del inglés*): Antes de referirme al tema que se examina, quiero aprovechar esta oportunidad para transmitir a la delegación de Italia mi más cordial y sincero pesar por el trágico terremoto que ha afectado a la región meridional de Italia y que ha causado terribles pérdidas de vidas y sufrimientos humanos. He enviado un cable al Sr. Arnaldo Forlani, Presidente del Consejo de Ministros de la República Italiana, y aprovecho esta nueva oportunidad para manifestar mi pesar y para pedir que se transmitan mis más sinceras condolencias al pueblo sufriente de Italia meridional. Las Naciones Unidas están dispuestas a prestar al Gobierno de Italia la asistencia que desee en estas trágicas circunstancias.

26. Acojo con satisfacción el proyecto de resolución que acaba de aprobar la Asamblea General relativo a la Conferencia Internacional sobre la Asistencia a los Refugiados en Africa. Tal decisión, que es sumamente oportuna, nos ayuda a concentrar la atención en este urgente problema y en sus amplias dimensiones. Es preciso que la comunidad internacional reconozca la índole y magnitud de la asistencia requerida para el cuidado y bienestar de los refugiados en Africa, así como también con respecto al tipo de colaboración que debe darse a los países que han proporcionado asilo.

27. A veces es difícil entender los trágicos padecimientos de las gentes que se ven obligadas a huir de su patria para buscar refugio en otros países. Son problemas comunes a todos los refugiados una gran tensión emocional, la desesperación ante un futuro incierto, la preocupación por los familiares y parientes que quedaron atrás, independientemente de la parte del mundo de que provengan. Sea cual fuere la razón que les obliga a huir — persecución, disturbios sociales, guerra o hambre —, nuestra común condición humana exige que les prestemos toda la ayuda posible.

28. En 1970 se calculaba el número de refugiados en Africa en tres cuartos de millón; en 1980, 10 años después, llegó a casi 5 millones. Es un aumento abrumador. Africa cuenta ahora con más de la mitad del total de la población mundial de refugiados. Es igualmente alarmante el hecho de que la mayor parte de este aumento haya tenido lugar en los últimos dos años. En muchas oportunidades he llamado la atención sobre este hecho y he pedido a la comunidad internacional que hiciera contribuciones generosas para respaldar los esfuerzos del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, así como de los países de asilo. El cuidado, la protección y el bienestar de los refugiados es una responsabilidad humanitaria que la comunidad internacional no puede ni debe soslayar.

³ Véase A/AC.204/SR.1.

29. La ayuda necesaria para los refugiados africanos exige que demos prioridad a este problema y le pasemos revista continuamente. No debemos perder de vista ni por un momento el enorme y creciente número de personas involucradas, la magnitud de su sufrimiento y la pesada carga que han impuesto a las frágiles economías de los países de asilo. La mayoría de estos países pertenece al grupo de los menos desarrollados. La presencia de decenas de miles de refugiados en sus territorios ha exigido hasta el máximo su infraestructura socioeconómica, ya de por sí inadecuada. En muchos casos ha provocado la reducción de servicios e instalaciones para su propia población.

30. Rindo homenaje a estos países por el sacrificio notable que han hecho en nombre de la humanidad. Sin embargo, no podemos ni debemos esperar que soporten solos esta carga. Es responsabilidad de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas compartirla. El programa de los refugiados africanos merece más solidaridad, comprensión y apoyo que el que ha recibido hasta ahora, aunque reconozco la contribución importante que han hecho muchos Gobiernos y organizaciones internacionales y no gubernamentales.

31. La situación de los refugiados ha sido también motivo de preocupación fundamental para la Organización de la Unidad Africana (OUA), con cuyos dirigentes tuve oportunidad de discutir el problema cuando asistí a la 17a. Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en junio, en Freetown. A su solicitud [véase A/35/463, anexo I] y a la del Consejo Económico y Social en su resolución 1980/55 he explorado las posibilidades de convocar a una conferencia internacional de promesas de contribución que concentre su atención en el problema de los refugiados africanos y movilice la ayuda necesaria en apoyo de los programas de rehabilitación y reasentamiento de los refugiados. Me complace comprobar que mi recomendación de que esta Conferencia se celebre en Ginebra entre el 9 y el 10 de abril del año próximo haya sido aprobada por la Asamblea General.

32. Lo más importante es que esta conferencia pueda discutir las vías y los medios para ayudar a los refugiados y robustecer la capacidad de los países de asilo. Como parte de los preparativos para la conferencia, he pedido al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados que, en estrecha colaboración con los organismos y órganos pertinentes de las Naciones Unidas, aseguren la iniciación, sin demoras, de una campaña de publicidad adecuada que destaque las condiciones y las necesidades de los refugiados en el Africa.

33. Tengo presente que, si bien debemos hacer todo lo que esté a nuestro alcance para mantener y mejorar el cuidado de los refugiados, no debemos descuidar el tema fundamental sobre qué es lo que se debe hacer para solucionar su trágica situación. Es de la mayor importancia que se hagan todos los esfuerzos posibles para lograr su repatriación voluntaria. Me complace que así haya ocurrido en muchos casos en el Africa, aunque no en una medida tal como para poner fin al problema. En aquellos casos en que no sea posible la repatriación voluntaria, habrá que hacer los arreglos necesarios para el asentamiento de los refugiados en aquellos países que estén preparados para aceptarlos.

34. La conferencia no tiene como intención dedicarse a los aspectos políticos de la situación de los refugiados. La Conferencia sobre la Situación de los Refugiados en Africa, celebrada en Arusha, en mayo de 1979 brindó un marco excelente para enfrentar estos problemas. Seguramente promovería los intereses de los refugiados y permitiría un mayor entendimiento y una mejor cooperación si se pusieran en práctica sus recomendaciones. Es indudable que el cuidado y la protección de los refugiados es un tema relacionado con los derechos humanos y todos los países deberían sentirse alentados a dar cumplimiento a los instrumentos y convenciones internacionales pertinentes.

35. Espero, sin embargo, que todos los Gobiernos sigan apoyando los esfuerzos del Alto Comisionado, garantizando el asilo a quienes lo busquen y observando escrupulosamente el principio del no retroceso, teniendo en cuenta el acceso a los instrumentos internacionales que protejan a los refugiados y observando el principio de la repatriación voluntaria.

36. Concluiré reiterando mi llamamiento a todos los Estados Miembros y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales para que brinden la mayor cantidad de ayuda a los programas para los refugiados africanos, de modo que los refugiados en el Africa tengan asegurado el cuidado y el apoyo que merecen.

37. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Hay también una solicitud, del 24 de noviembre de 1980, para que se permita al Secretario General Adjunto de la OUA formular una declaración en este momento.

38. ¿Puedo entender que, teniendo en cuenta la resolución 2011 (XX) del 11 de octubre de 1965, mediante la cual se dio la condición de observadora a la OUA, la Asamblea accede a esta solicitud?

Así queda acordado.

39. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Por lo tanto, doy la palabra al Secretario General Adjunto de la OUA.

40. Sr. ONU (Organización de la Unidad Africana) (*interpretación del inglés*): Estamos reunidos hoy para concentrar nuestra atención en una tragedia humana de carácter universal, pero que tiene enormes consecuencias para el Africa. La tragedia de que hablamos es la situación de los refugiados en el Africa. Quisiéramos que se tuviera en cuenta que de los casi 10 millones de refugiados que hay en todo el mundo, la mitad está en el Africa. Estamos aquí para hacer un llamamiento a la conciencia de la humanidad a fin de que se haga más en pro de estos desdichados que, por razones ajenas a su control y por su propia seguridad, han tenido que buscar refugio en ambientes desconocidos fuera de sus fronteras nacionales.

41. Se ha sugerido un examen de las causas subyacentes en la situación de los refugiados en el Africa, de modo de atacar al problema en sus raíces. El estudio profundo de este tema fue una de las características de una conferencia internacional sobre los refugiados: la importante Conferencia de Arusha de 1979. Sus recomendaciones no sólo tienden a aliviar el padecimiento de los refugiados, sino que también tienen como objetivo la reducción de sus problemas en el Africa.

42. Si bien podemos seguir teorizando sobre el problema para llegar a una solución duradera, no estamos aquí para preguntarnos por qué hay tantos refugiados en el Africa. Haríamos mejor si estableciéramos nuestras prioridades pensando en la mejor forma para solucionar sus necesidades inmediatas. El nivel actual de ayuda a los refugiados africanos está encaminado sólo a salvarlos del hambre, pero no a permitirles llevar la vida normal de todos los seres humanos.

43. El sombrío futuro de una situación marginal en lo económico, la desorientación cultural y las esperanzas quebrantadas de estos refugiados es asunto conocido para las organizaciones internacionales que se ocupan de los problemas de los refugiados, pero aquí podemos imaginarnos qué significa ser un refugiado si hacemos una pausa y nos ponemos en el lugar de estos desdichados. De los 5 millones de refugiados en el Africa la mitad son niños que, al igual que las mujeres refugiadas, son particularmente vulnerables al padecimiento que supone esta situación. Las escuelas para la educación de los niños, los hospitales para los enfermos y el trabajo para permitirles apenas una vida presente son un espejismo para aquellos refugiados que, debido a la falta de asistencia adecuada, solamente pueden pensar en la forma de sobrevivir.

44. Esta situación alarmante ha sido motivo de preocupación permanente entre los Estados miembros de la OUA. Además de establecer oficinas para las cuestiones de ubicación, educación y reasentamiento de los africanos refugiados en la secretaría de la OUA, muchos Estados africanos, tratando de mantener la tradición africana de hermandad, han permitido el reasentamiento de millones de refugiados corriendo el riesgo de desbaratar sus propias economías. Pero esos Estados están soportando una carga que es excesiva. Nuestra preocupación debería ser cómo ayudar al alivio de esa carga.

45. La Conferencia de Arusha sobre los refugiados africanos fue patrocinada por la OUA y la ACNUR, en la búsqueda de una solución duradera para la situación de los refugiados en el Africa y formuló una importante serie de recomendaciones. La principal de las recomendaciones específicas fue un llamamiento a los Estados miembros de la OUA para convertir en realidad el principio de compartir esta carga. Durante los meses de septiembre y octubre de 1980, tres misiones de la OUA visitaron una serie de países africanos con el objetivo de lograr que asumieran la parte que les corresponde de esta carga de los refugiados la que, lamentablemente, es excesiva para algunos pocos países africanos. Se han contraído una serie de compromisos y se han hecho varias promesas en cuanto al reasentamiento y suministro de oportunidades educacionales, así como de asistencia material por parte de muchos de los países africanos que fueron visitados.

46. La magnitud del problema de los refugiados en el Africa es tal que rebasa la capacidad de los Estados africanos para ocuparse de él sin la ayuda internacional, a pesar de la buena voluntad y de los esfuerzos abundantes del pueblo para aliviar el sufrimiento de estos desdichados. La asistencia a los refugiados es un acto humanitario. La comunidad internacional tiene la responsabilidad humanitaria de ayudar a soportar la carga de los refugiados, en la misma forma

que responde de manera positiva ante las calamidades y desastres naturales tales como los terremotos, las inundaciones o las sequías porque no hay calamidad más trágica que la de ser un refugiado.

47. Las organizaciones internacionales — y especialmente ACNUR, con el que la OUA tiene excelentes relaciones — han realizado y continúan realizando todo lo que está a su alcance, en función de sus reducidos recursos disponibles, para ayudar a los refugiados africanos. Sin embargo, se gastan 50 dólares por persona y por año si se trata de un refugiado fuera del Africa, mientras que sólo se gastan 22 dólares por año por cada refugiado africano y esto, por decir lo menos, es groseramente injusto y discriminatorio. Es evidente que el ACNUR sólo puede devolver lo que percibe de los países donantes con destino a grupos específicos de refugiados y no más.

48. Esta alarmante situación desfavorable podría ser invertida si se obtuvieran más donantes. Los tradicionales donantes que han estado ayudando a la OUA y a la ACNUR para enfrentar el problema de los refugiados africanos merecen nuestro agradecimiento por el servicio que le han prestado al Africa a este respecto. Estimamos que con el conocimiento íntimo de la situación de los refugiados en el Africa estos donantes están más que convencidos de que las necesidades enormes de los refugiados africanos exigen una mayor asistencia. Pero no creemos que los donantes tradicionales sean los únicos países conscientes de este problema tan espinoso. Hay muchos países aquí representados que tienen medios y capacidad para ayudar a los refugiados. Los pedimos que se unan a los donantes tradicionales en esta noble causa.

49. En espera de que la comunidad internacional aprecie la gravedad del problema de los refugiados en el Africa y haga algo la OUA, en su reunión en Freetown, pidió al Secretario General de las Naciones Unidas, en colaboración con la ACNUR, que organizara una conferencia de contribuciones en apoyo de los refugiados africanos.

50. El trabajo preparatorio para esa conferencia ha sido completado por un comité coordinador integrado por la OUA, las Naciones Unidas y la ACNUR y se han fijado como fechas el 9 y 10 de abril de 1981 para dar a todos la oportunidad de demostrar su solidaridad internacional en Ginebra, a fin de permitir que nos den los medios para enfrentar este problema humanitario. Es importante que este comité coordinador continúe tomando las medidas necesarias para asegurar el éxito de la conferencia. Agradecemos al Secretario General por el apoyo y aliento que constantemente ha proporcionado a la celebración de esa conferencia y dejamos constancia de nuestro aprecio por la comprensión y la cooperación que la ACNUR y las Naciones Unidas han demostrado sobre este tema.

51. El Africa también agradece la respuesta alentadora y rápida que dio la comunidad internacional en la Conferencia de promesas de contribuciones para asistir a los refugiados del Asia sudoriental — “la gente de los botes” —, lográndose en dos días una promesa de 190 millones de dólares para la asistencia. Los refugiados son refugiados vengan de donde vengan y todos necesitan ayuda. Si la comunidad internacional puede hacer tanto para 350.000 refugiados,

entonces, en nombre de la humanidad común, la OUA pide a la comunidad internacional que advierta el carácter de emergencia que reviste la situación de los refugiados africanos y asista a los 5 millones que existen en el Africa, que a viva voz piden ayuda.

52. El Africa pide a las naciones de buena voluntad de todo el mundo que se hagan presentes en Ginebra.

La OUA y su Secretario General, Sr. Edem Kodjo, que por razones ajenas a su voluntad no pudo estar aquí hoy, agradecerán eternamente a todos aquellos que respondan a este llamamiento.

Se levanta la sesión a las 15.45 horas.